Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2015, en el punto segundo del orden del día relativo a Servicios de mantenimiento de las cubiertas en las Instalaciones Deportivas Municipales del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, se dispone el tenor literal siguiente:

2.- Contrato de Servicios de mantenimiento de las cubiertas en las Instalaciones Deportivas Municipales del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba". Estudio de informe técnico. Apertura sobre "C". Propuesta de adjudicación, si procede.

Procedimiento: Abierto
Tipo de Licitación: 52.000,00.-€ + 10.920,00.-€ (IVA) = 62.920,00.-€
Licitadores:

- Talleres y Montajes Calvo S.L.
- Remake-Diseño S.L.
- Layma Edificación y Obra Civil, S.L.
- Alvac S.A.
- Construcciones Jepivisa S.L.
- Hierros Bueno S.A.L.

Se encuentra presente como Asesor Técnico D. José Manuel Salmoral Ruíz, Coordinador Técnico de Instalaciones del IMDECO, habiendo sido previamente citado para su comparecencia y asesoramiento técnico a la Mesa de Contratación.

Procede el Sr. Salmoral a explicar su informe, en el que considera que todas las ofertas cumplen con el necesario programa de trabajo y con los medios personales y materiales para la realización del servicio objeto de contratación. La Mesa de Contratación hace suyo este informe, siendo las puntuaciones asignadas para el "Programa de Trabajo" las siguientes:

- Talleres y Montajes Calvo S.L.: ……..20 puntos.
- Remake-Diseño S.L.: ……..……...20 puntos.
- Layma Edificación y Obra Civil S.L.: …….20 puntos.
- Alvac S.A.: ……..……..20 puntos.
- Construcciones Jepivisa S.L.: …….….....20 puntos.
- Hierros Bueno S.A.L: ……..….….....20 puntos.

Se informa igualmente de la notificación a los licitadores, mediante correo electrónico y anuncio publicado en el Perfil del Contratante, de la celebración del acto público de apertura de ofertas económicas, habiendo comparecido:

- D. José David Parras Rejano, con D.N.I. 48867227R y D. José Martín Fernández con DNI 52567588F como representantes de la entidad LAYMA Edificación y Obra Civil, S.L.
- D. Jesús Piña Viudez con D.N.I. 30823116B en representación de Construcciones JEPIVISA, S.L.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:O4yfeFvsQjJXpop+u0QiQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.		FECHA	02/12/2015
	Maria Trinidad Garcia Lopez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	O4yfeFvsQjJXpop+u0QiQw==	PÁGINA	1/2

O4yfeFvsQjJXpop+u0QiQw==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

Se procede a la apertura de los sobres "C" y la vista de su estudio ofrecen el siguiente resultado:

- Talleres y Montajes Calvo S.L: 25.340,00.-€ + 5.321,40.-€ de I.V.A. al 21%. Total oferta: 30.661,40.-€ (I.V.A. incluido).
- Remake-Diseño S.L: 46.280,00.-€ + 9.718,80.-€ de I.V.A. al 21%. Total oferta: 55.998,80.-€ (I.V.A. incluido).
- Layma Edificación y Obra Civil, S.L: 46.258,00.-€ + 9.714,18.- € de I.V.A. al 21%. Total oferta: 55.972,18.-€ (I.V.A. incluido).
- Alvac S.A: 41.040,00.-€ + 8.618,40.-€ de I.V.A. al 21%. Total oferta: 49.658,40.-€ (I.V.A. incluido).
- Construcciones Jepivisa S.L: 49.000,00.-€ + 10.290,00.- € de I.V.A. al 21%. Total oferta: 59.290,00.-€ (I.V.A. incluido).
- Hierros Bueno S.A.L: 46.800,00.-€ + 9.828,00.-€ de I.V.A. al 21%. Total oferta: 56.628,00.-€ (I.V.A. incluido).

Todas las ofertas incluyen la realización de un tercer servicio anual de mantenimiento adicional, con las mismas características y condiciones que los dos obligatorios anuales objeto del contrato, que generará igualmente un tercer informe. Incluyéndose asimismo en el programa y calendario de trabajos a realizar. Procede por tanto la asignación a todas las entidades licitadoras de 10 puntos en el apartado de "Mejoras".

Se procede a estudiar las ofertas económicas, observándose que la proposición presentada por Talleres y Montajes Calvo S.L, cuyo importe asciende a 30.661,40.-€ (I.V.A. incluido), podría considerarse como desproporcionada o temeraria conforme al Artículo 85 del RGLCAP. Se entrega el contenido de los sobres C al Asesor Técnico, para que realice un estudio pormenorizado e informe sobre esta cuestión.

En este momento finaliza el acto público.

Se autoriza al Servicio de Administración del IMDECO para que, en caso de confirmarse por el Técnico que la citada entidad se encuentra en baja desproporcionada o temeraria, dé audiencia al licitador para su justificación conforme se establece en el artículo 152.3 del TRLCSP, concediéndole para ello un plazo de tres días.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación, con el VºBº del Presidente, que firmo en Córdoba a uno de diciembre de dos mil quince.

VºBº
El Presidente

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:O4yfeFvsQjJXpop+u0QiQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.		FECHA	02/12/2015
	Maria Trinidad Garcia Lopez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	O4yfeFvsQjJXpop+u0QiQw==	PÁGINA	2/2

O4yfeFvsQjJXpop+u0QiQw==